

## CONCEPTO TÉCNICO REFORMULACIÓN ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA

**FECHA:** 07 de Diciembre de 2016

**RESPONSABLES:** Ing. JOHN FREDY ESTUPIÑAN PULIDO – SGA  
Ing. WILLIAM ENRIQUE PINTO GALEANO – OPL  
Geol. FREDY ANGARITA PÉREZ – SRCA  
Geog. JESSYCA M. PARGA POLO – SGA  
Arq. AUGUSTO BORRERO DURÁN- SGA

### 1. ANTECEDENTES:

Mediante radicado No. 4700 de Mayo 25 de 2015 el Municipio de Baraya presenta documentación del proyecto del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, con el fin de ser evaluada por la Corporación

El día 24 de Julio de 2015 mediante Oficio SGA-95951, se comunica concepto técnico desfavorable para adelantar la concertación ambiental hasta tanto no se realicen los ajustes pertinentes y requeridos.

Mediante radicado 8960 de Septiembre 10 de 2015 el municipio de Baraya presenta nuevamente a consideración de la CAM la documentación del proyecto del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, con el fin de ser evaluada por la Corporación.

El día 14 de Octubre de 2015 mediante Oficio SGA-99334, se comunica concepto técnico desfavorable para adelantar la concertación ambiental hasta tanto no se realicen los ajustes pertinentes y requeridos.

Mediante radicado 20152010020192 de Diciembre 3 de 2015 el municipio de Baraya presenta nuevamente a consideración de la CAM la documentación del proyecto del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, con el fin de ser evaluada por la Corporación.

El día 19 de Enero de 2016 mediante Oficio 20162010006871, se comunica concepto técnico desfavorable para adelantar la concertación ambiental hasta tanto no se realicen los ajustes pertinentes y requeridos.

Mediante radicado 20162010029032 de Febrero 17 de 2016 el municipio de Baraya presenta nuevamente a consideración de la CAM la documentación del proyecto del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, con el fin de ser evaluada por la Corporación.

El día 29 de Marzo de 2016 mediante Oficio 20162010034621, se comunica concepto técnico desfavorable para adelantar la concertación ambiental hasta tanto no se realicen los ajustes pertinentes y requeridos.

Mediante radicado 20162010078822 de Abril 27 de 2016 el municipio de Baraya presenta nuevamente a consideración de la CAM la documentación del proyecto del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, con el fin de ser evaluada por la Corporación; información con la cual inicia el proceso de revisión de documentos y se emite el presente concepto técnico.

El día 21 de septiembre de 2016, se socializan las observaciones encontradas en los documentos presentados, con el objetivo de que estén sean corregidas para una nueva presentación ante la corporación.

Mediante radicado 20162010234412, El día 04 de noviembre de 2016, son presentados los documentos el municipio de Baraya presenta nuevamente a consideración de la CAM la documentación del proyecto del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, con el fin de ser evaluada por la Corporación, y se emite el presente concepto técnico.

## 2. INFORMACIÓN APORTADA POR EL MUNICIPIO SOLICITANTE:

El Municipio de Baraya presentó la siguiente documentación para soportar la propuesta del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio:

### 2.1. DOCUMENTOS.

Se presentaron los siguientes documentos:

- ✓ Diagnóstico (308 páginas).
- ✓ Seguimiento y Evaluación (47 páginas).
- ✓ Memoria Justificativa (38 páginas).
- ✓ Plan Básico para el Análisis de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (150 páginas).
- ✓ Formulación (196 páginas).
- ✓ Proyecto de Acuerdo (183 Páginas – 352 Artículos).

### 2.2. CARTOGRAFÍA

En medio digital se presenta la siguiente cartografía en noventa y un (91) planos, así:

1	DU-01	Básico Urbano	1:3.000
2	DU-02	División de Barrios	1:3.000
3	DU-03	Geología	1:3.000
4	DU-04	Geomorfología	1:3.000
5	DU-05	Amenazas naturales	1:3.000
6	DU-06	Uso potencial del Suelo	1:3.000
7	DR-01	Mapa Base	1:50.000
8	DR-02	División Veredal	1:50.000
9	DR-03	Clima	1:50.000

10	DR-04	Zonas de vida	1:50.000
11	DR-05	Cuencas Hídricas	1:50.000
12	DR-06	Geología	1:50.000
13	DR-07	Geomorfología	1:50.000
15	DR-09	Suelos	1:50.000
16	DR-10	Capacidad de uso del suelo	1:50.000
17	DR-11	Aptitud del suelo	1:50.000
18	DR-12	Uso y cobertura del suelo	1:50.000
19	DR-13	Conflictos por uso del suelo	1:50.000
20	DR-14	Zonificación minera	1:50.000
21	DR-15	Zonificación de hidrocarburos	1:50.000
22	FCG-00	Mapa Base.	1:50.000
23	FCG-01	Vínculos urbanos regionales.	1:50.000
24	FCG-02	Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.	1:50.000
25	FCG-03	Clasificación general del territorio.	1:45.000
26	FCG-04	Localización de eventos ocurridos.	1:50.000
27	FU-01	Básico Urbano.	1:2.500
28	FU-02	División Barrial.	1:2.500
29	FU-03	Sistema Ambiental.	1:2.500
30	FU-04A	Amenaza por inundación casco urbano.	1:2.500
31	FU-04B	Amenaza por remoción en masa casco urbano.	1:2.500
32	FU-05	Clasificación vial.	1:2.500
33	FU-05A	Perfiles viales.	1:2.500
34	FU-05B	Perfiles viales.	1:2.500
35	FU-06	Red de acueducto.	1:2.500
36	FU-07	Red de alcantarillado.	1:2.500
37	FU-08	Espacio público y equipamientos.	1:2.500
38	FU-09	Tratamientos urbanísticos.	1:2.500
39	FU-10	Usos del suelo.	1:2.500
40	FU-11	Predios para vivienda de interés social.	1:2.500
41	FU-12	Plusvalía.	1:3.000
42	FR-01	Mapa base.	1:50.000
43	FR-02	División veredal.	1:50.000
44	FR-03	Sistema ambiental.	1:50.000
45	FR-04A	Clasificación vial.	1:50.000
46	FR-04B	Perfiles viales.	N/A
47	FR-05	Localización de equipamientos.	1:50.000
48	FR-06	Patrimonio histórico arquitectónico y cultural.	1:50.000
49	FR-07	Usos del suelo.	1:50.000
50	FR-08A	Amenaza por Inundación.	1:50.000
51	FR-08B	Amenaza por Remoción en masa.	1:50.000

52	FR-08C	Amenaza por Avenida torrencial.	1:50.000
53	FR-09A	Localización centro poblado Arizona.	1:750
54	FR-09B	Sistema ambiental centro poblado Arizona.	1:750
55	FR-09C	Amenazas naturales centro poblado Arizona.	1:750
56	FR-09D	Uso del suelo centro poblado Arizona.	1:769
57	FR-09E	Sistema vial centro poblado Arizona.	1:769
58	FR-09F	Red de acueducto centro poblado Arizona.	1:1000
59	FR-09G	Red de alcantarillado centro poblado Arizona.	1:750
60	FR-10A	Localización centro poblado Hotel.	1:1.000
61	FR-10B	Usos del suelo centro poblado Hotel.	1:1.000
62	FR-10C	Red de acueducto centro poblado Hotel.	1:1.000
63	FR-10D	Red de alumbrado público centro poblado Hotel.	1:1.000
64	FR-10E	Sistema vial y perfiles viales centro poblado Hotel.	1:1.000
65	FR-10F	Espacio público y equipamientos centro poblado Hotel.	1:1.000
66	PBAVR-01	Localización General del municipio	1:50.000
67	PBAVR-02	Clima	1:50.000
68	PBAVR-03	Hidrografía.	1:50.000
69	PBAVR-04	Geología rural.	1:50.000
70	PBAVR-05	Geología urbana.	1:3.000
71	PBAVR-06	Geomorfología rural.	1:50.000
72	PBAVR-07	Geomorfología urbana.	1:3.0000
73	PBAVR-08	Suelos.	1:50.000
74	PBAVR-09	Capacidad de uso del suelo.	1:50.000
75	PBAVR-10	Uso y cobertura del suelo.	1:50.000
76	PBAVR-11	Clasificación vial rural.	1:50.000
77	PBAVR-12	Clasificación vial urbana.	1:2.500
78	PBAVR-13	Pendientes.	1:50.000
79	PBAVR-14	Localización de eventos ocurridos.	1:50.000
80	PBAVR-15	Amenaza por remoción en masa.	1:50.000
81	PBAVR-16	Amenaza por avenida torrencial.	1:50.000
82	PBAVR-17	Amenaza por inundación.	1:50.000
83	PBAVR-18	Amenazas naturales centro poblado Arizona.	1:750
84	PBAVR-19	Amenazas por inundación.	1:2.500
85	PBAVR-20A	Amenaza por remoción en masa urbano.	1:2.500
86	PBAVR-20B	Áreas condicionadas.	1:750
87	PBAVR-20C	Vulnerabilidad por exposición.	1:750
88	PBAVR-20D	Vulnerabilidad por fragilidad socio-ambiental urbano.	1:750
89	PBAVR-20E	Vulnerabilidad por capacidad de respuesta.	1:750
90	PBAVR-20F	Vulnerabilidad por total por remoción en masa.	1:750
91	PBAVR-20G	Riesgo por remoción en masa.	1:750

### 2.3. INFORMACIÓN DIGITAL:

Un (1) CD que contiene los documentos en formato PDF; y un DVD con la cartografía en formato Geodatabase y Proyectos MXD de Arc-GIS, y en formato PDF.

### 3. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Teniendo en cuenta que la Corporación emitió concepto técnico el día 29 de Marzo de 2016 mediante Oficio 20162010034621, el presente concepto se emite con base en los documentos presentados el día 27 de Abril de 2016 mediante radicado 20162010078822 por el municipio, en los cuales se verificarán las actuaciones realizadas por el municipio de Baraya para dar respuesta a las observaciones realizadas por la Corporación.

El día 21 de septiembre de 2016, se socializan las observaciones encontradas en los documentos presentados, con el objetivo de que estén sean corregidas para una nueva presentación ante la corporación.

Mediante radicado 20162010234412, el día 04 de noviembre de 2016, son presentados los documentos el municipio de Baraya presenta nuevamente a consideración de la CAM la documentación del proyecto del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, con el fin de ser evaluada por la Corporación.

De igual manera, es importante aclarar que si bien, la Corporación en el presente concepto se pronuncia en lo concerniente a los asuntos exclusivamente ambientales, también hace observaciones en aspectos complementarios e incluso de forma, los cuales serán potestad del Municipio si los tiene en cuenta con el exclusivo propósito de contribuir a que los documentos cuenten con consistencia técnica y no tengan incongruencias que afecten los aspectos ambientales.

### 4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS MÍNIMOS DEL EOT

De conformidad con lo establecido en los Decretos 879 de 1998 y 4002 de 2004, se ha realizado el análisis de los documentos mínimos con el que debe contar el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Baraya obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS SOPORTE	REFERENCIA NORMATIVA	CONTENIDO MÍNIMO	OBSERVACIONES
Documento Resumen	Decreto 879 de 1998 Art. 19	Explicación didáctica de los objetivos, estrategias y políticas del plan y de las principales líneas de acción emanadas de sus diagnósticos	No se presenta.  Debe realizarse como medio de divulgación y socialización del EOT

### 5. VERIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS DEL EOT

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 y 18 de la Ley 388 de 1997 y en el artículo 16 del Decreto 879 de 1998, se ha realizado el análisis del contenido mínimo con el que debe contar el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Baraya:

### 5.1. EN CUANTO AL COMPONENTE GENERAL DEL EOT

Una vez realizado el análisis del Componente General del EOT del Municipio de Baraya contenido en el Documento Diagnóstico, Formulación, Proyecto de Acuerdo y Cartografía, se ha obtenido el siguiente resultado:

Áreas de reserva y las regulaciones para la protección del medio ambiente, recursos naturales y defensa del paisaje	Debe corregirse en el artículo 138 del documento proyecto de acuerdo, la parte donde se especifica que para las zonas urbanas la ronda de corrientes canalizadas, ya que la obra realiza la función de mitigación del riesgo y no en función de disminución de ronda.	El artículo en la actual versión es el 131, y es corregida y adoptada favorablemente la observación.	Es corregida favorablemente la observación realizada.
Identificación de amenazas a que está expuesto el municipio	<b>Avenida torrencial:</b> Las ponderaciones generadas en geomorfología, no corresponden con la metodología presentada en el AVR.	Se corrigieron las inconsistencias presentadas en los fenómenos de Inundación, Avenida torrencial y remoción en masa.	Se acoge de manera favorable la observación realizada.
Evaluación y zonificación de amenazas	<b>Inundación:</b> Las ponderaciones generadas en uso y cobertura, no corresponden con la metodología presentada en el AVR.		
Evaluación de la vulnerabilidad y riesgo	Corregir error presentado en el cuadro de pendiente media por inundación de la metodología del AVR.		

### 5.2. EN CUANTO AL COMPONENTE URBANO DEL EOT

Una vez realizado el análisis del Componente Urbano del EOT del Municipio de Baraya contenido en el Documento Diagnóstico, Formulación, Proyecto de Acuerdo y Cartografía, se ha obtenido el siguiente resultado:

Identificación de las amenazas a que está expuesto el Municipio	Los resultados del estudio de PBAVR deben ser acordes a la propuesta de usos del suelo. Condicionando las áreas a estudios detallados para adelantar actividades y proponer uso de protección para las zonas identificadas como de riesgo alto no mitigable.	Se incluye como zonas de protección, las áreas determinadas como riesgo no mitigable.	Se acoge de manera favorable la observación realizada.
Evaluación y zonificación de amenazas			
Evaluación de la vulnerabilidad y riesgo			
La expedición de normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción	Se deben verificar los usos del suelo definidos para las áreas de protección. Artículo 111 y 112.	Se corrigieron los artículos 111 y 112 en el que se especifican usos de Suelo para Áreas de protección.	Se acoge de manera favorable la observación realizada.

### 5.3. EN CUANTO AL COMPONENTE RURAL DEL EOT

Una vez realizado el análisis del Componente Rural del EOT del Municipio de Baraya contenido en el Documento Diagnóstico, Formulación, Proyecto de Acuerdo y Cartografía, se ha obtenido el siguiente resultado:

La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.	Se deben revisar las ponderaciones realizadas en el modelamiento del estudio de PBAVR, ya que presentan inconsistencias.	Observaciones realizadas en el componente general.	Observaciones realizadas en el componente general.
---	--	--	--

### 5.4. DETERMINANTES AMBIENTALES

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 388 de 1997, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM- en su rol de autoridad ambiental debe realizar la aprobación en lo concerniente a los asuntos exclusivamente ambientales, en el cuadro No. 4 se analiza el cumplimiento de los determinantes ambientales, conforme al documento técnico y la metodología adoptada por la CAM para este propósito.

<b>Zonas Para La Ubicación De Sitios De Disposición Final De Escombros</b>	Debe corregirse artículo en cuanto a que el sitio ya es definido en el EOT y debe realizarse su implementación.	Es corregido el artículo, y se hace la claridad que debe implementarse de manera inmediata el plan establecido.	Se acoge de manera favorable la observación realizada.
--	---	---	--

## 6. CARTOGRAFÍA

Se deben actualizar lo siguientes planos en formato físico DU-06, FCG-02, FR-03, FU-03, FU-07, FU-08 y PBAVR-19

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la incorporación de la Gestión del Riesgo, se presentan Estudios Básicos de Amenaza, los cuales son responsabilidad del municipio conforme al decreto 1077 de 2015; se recomienda en la reunión de concertación fijar plazos para la elaboración e implementación de Estudios detallados de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo.

Durante la implementación del EOT, se recomienda homologar y/o actualizar Cartografía Básica con la del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, escala 1:25.000.

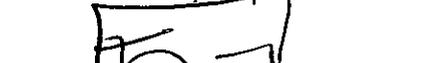
Complementar la cartografía en formato análogo descrita en el numeral 6.

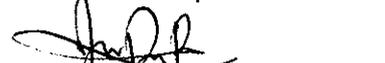
En consideración a lo anterior la propuesta presentada se conceptúa técnicamente favorable para iniciar trámite de concertación ambiental en los términos señalados en la Ley 188 de 1997 y sus decretos reglamentarios.

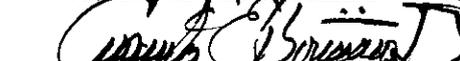
Preparado y elaborado por:

  
**JOHN FREDY ESTUPIÑÁN PULIDO**  
 Profesional Especializado – SGA

  
**WILLIAM ENRIQUE PINTO GALEANO**  
 Profesional Especializado – OPL

  
**FREDY ANGARITA PEREZ**  
 Profesional Especializado – SRCA

  
**JESSYCA M. PARGA POLO**  
 Contratista – SGA

  
**AUGUSTO BORRERO DURÁN**  
 Contratista SGA